INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 25/15

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

Anexo 2 – "ADENDA"

CONTRATO N° 290/2015

CONSORCIO MADRIGAL

AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Constuyendo el futuro hoy

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO Nº 290/15

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año 2.016 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **CONSORCIO MADRIGAL,** con RUC Nº 80011101-0 domiciliada en la calle Yegros N° 1.962 entre 7ma y 8va (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Claudio Alberto ESCOBAR BRIZUELA,** con Cédula de Identidad Nº 2.014.455, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 38 de fecha 14 de Setiembre de 2015, pasada ante la Escribana Celia Beatriz LATAZA MESSINA, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 290/15, suscripto en fecha 02 de octubre de 2015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 065-004/15 de fecha 27 de agosto de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 095-015/16 de fecha 10 de noviembre del año 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1º)** resuelve: **AUTORIZAR** la extensión del plazo de vigencia del Contrato Nº 290/15 suscripto con la firma **CONSORCIO MADRIGAL**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/15 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"**, haciendo que la vigencia se extienda hasta el 30 de junio de 2017.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

POR LA CONTRATISTA
Consorcio Madrigal

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud